



Secciones

LA NACIÓN
INDEPENDIENTE DESDE 1946

INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

Publicidad

Editorial

Editorial: Una temeraria idea de Petro

Su propuesta ante la OEA para 'rehacer' la Convención Americana sobre Derechos Humanos es peligrosa

Regalar

Escuchar

26 de abril 2023, 09:30 p. m.

El presidente colombiano, Gustavo Petro, pronunció recientemente un discurso ante el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos (OEA) que resultó sorprendente por sus imprecisiones y preocupante por sus ideas sobre uno de los pilares fundamentales del Sistema Interamericano: la Convención Americana sobre Derechos Humanos.

No en balde, pocos días después, 24 exjefes de Estado y de Gobierno de España y América Latina —entre ellos los expresidentes Óscar Arias, Rafael Ángel Calderón, Miguel Ángel Rodríguez y Luis Guillermo Solís— puntualizaron los errores en que incurrió y alertaron sobre el potencial peligro de su planteamiento. Compartimos esta inquietud.

Close Ad

Petro habló en la OEA, el miércoles 19 de abril, como parte de una visita a Washington, durante la cual se reunió con el presidente Joe Biden. Su presentación no fue un discurso estructurado, con una línea argumental clara y rigor conceptual, como es usual en estos casos. Más bien, se extendió en una serie de divagaciones generales, a modo de conversación. Este planteamiento retórico puede explicar, pero no justificar el contenido; menos, la propuesta que formuló.

El error fue no distinguir entre la Convención y la Carta Democrática Interamericana. La Convención es un instrumento jurídico con fuerza de tratado, adoptado en 1969 por una conferencia especializada en la materia, que entró en vigor desde 1978. La Carta, en cambio, es un documento político aprobado en el 2001 por una asamblea general de la



OEA. Y mientras la interpretación y aplicación de la Convención está a cargo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (Corte-IDH), como tribunal independiente, la de la Carta se encomienda al Consejo y otros órganos de la OEA.

Petro habló, indistintamente, de “Carta” o “Carta Democrática”, pero en realidad se refirió a la Convención, aunque nunca la mencionó por su verdadero nombre. Este craso error hace dudar de su conocimiento sobre la estructura y funcionamiento del Sistema Interamericano, y entre los escuchantes o lectores poco atentos genera enorme confusión sobre su mensaje.

Publicidad



El mandatario colombiano fue claro en reconocer los aportes de la Convención (Carta, en sus palabras) para la protección y ejercicio de los derechos civiles y políticos en el hemisferio. Incluso, dijo que debía su presidencia a ese instrumento y a la Corte-IDH, que años atrás dejó sin efecto la decisión de un funcionario administrativo colombiano de quitarle parte sus derechos políticos, algo que solo puede decidir un juez.

Publicidad



Sin embargo, criticó que, según él, la Convención solo reconoce “derechos individuales liberales”, es decir, los civiles y políticos, no “los derechos sociales, los derechos del pueblo trabajador, los derechos de los indígenas y las indígenas”, o los que protegen la igualdad de género y la naturaleza. Por ello, propuso “ampliarla hacia los derechos contemporáneos”. Pero fue más allá en otra frase: “Yo les propongo rehacer la Carta Democrática (de nuevo se refería erróneamente a la Convención) y en el camino... arreglar nuestras cuentas”. No dijo cuáles.

El peligro de su iniciativa es múltiple. Primero, parte de una lectura absolutamente reduccionista del texto de la Convención. No toma en cuenta que reconoce derechos de carácter universal, y que, por ello, pueden —y deben— aplicarse a ámbitos y grupos diversos. Es decir, no se trata de un catálogo, algo que sería absurdo en un documento de esta índole, sino de una enunciación de pilares esenciales, de los que se deriva la posibilidad de un ejercicio más pleno de todos los derechos. Segundo, desconoce que, precisamente por esto y por la lucidez e independencia de los jueces interamericanos encargados de velar por su cumplimiento, la Corte-IDH interpreta de manera expansiva la Convención, y crecientemente ha tutelado los derechos que, según Petro, ha desdeñado. Es decir, desconoció sentencias a favor de defensores del ambiente, de las mujeres, los indígenas, los niños y la población sexualmente diversa.

Proponer, a partir de premisas totalmente equivocadas, que rozan la ignorancia, "rehacer" la Convención, es totalmente irresponsable y peligroso. El proceso que eventualmente se abriría podría conducir a que esta sea manipulada con ímpetus demagógicos, o por intereses que, más bien, desean debilitarla, precisamente porque rechazan la forma en que la Corte impulsa la integralidad de los derechos humanos en el hemisferio.

Es muy probable que su iniciativa se quede en el reducto de las divagaciones, desde el cual surgió ante el Consejo Permanente de la OEA, entre otras cosas, porque reformar un tratado es un proceso en extremo lento y complejo. Aun así, por venir del presidente de un país tan importante como Colombia, es necesario estar alertas. Bastantes problemas tenemos ya en nuestro hemisferio, y ninguno producto de la Convención o la Corte-IDH, como para sumergirnos en el manoseo de los derechos humanos o acariciar la posibilidad de un salto al vacío. Esto fue lo que, en esencia, propuso Petro. Esto es lo que debe rechazarse *ad portas*.

Gustavo Petro y Biden el 20 de abril. (JIM WATSON/AFP)



Únase al canal de La Nación en WhatsApp

Reciba el boletín: **Opinión**

Voces expertas, posiciones fundamentadas, crítica y análisis profundo de lo que sucede en Costa Rica y el mundo

Suscribirme

Deseo recibir comunicaciones

Publicidad

editorial

Gustavo Petro

derechos humanos

OEA

Colombia

LE RECOMENDAMOS

Fin a búsqueda de Daniela Escobar, OIJ concluye que sufrió accidente acuático en Sámara



Directivos del Banco Popular son los mejor pagados de los bancos públicos

★ **EXCLUSIVO PARA SUSCRIPTORES**



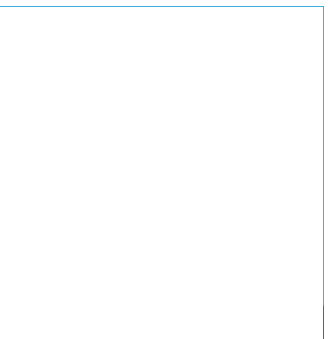
Guanacasteca busca tres puntos en la mesa y con ellos hasta pelearle el liderato a Alajuelense



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.



Publicidad



Lo más leído



© 2024 Todos los derechos reservados, cualquier uso requiere autorización expresa y por escrito de Grupo Nación GN S.A.

Sobre nosotros

- Grupo Nación
- La Teja
- El Financiero
- Revista Perfil
- Sabores
- Aplicaciones
- Boletines
- Versión Impresa

Negocios

- Todo Busco
- Parque Viva
- Paute con nosotros
- Printea
- Fussio

Términos y condiciones

- Políticas de privacidad
- Condiciones de uso
- Estados financieros
- Reglamentos

Servicio al cliente

- Contáctenos
- Centro de ayuda
- Planes de suscripción



Miembro del Grupo de Diarios América (GDA)